



Tlalnelhuayocan, Veracruz, a 15 de MAYO del 2023 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- CONVOCATORIA -----

A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan para que el próximo MARTES 16 de MAYO del actual, en punto de las 13:00 horas, en la Sala de Cabildo, se lleve a cabo la **CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del día:

- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. CONTRATO DE DONACIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. ------

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUYOCAN, VE
2022
SINDALATURA

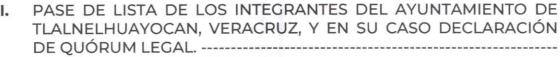


ATENTAMENTE Tlalnelhuayocan, Ver., a 15 de mayo del 2023

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALEONSO Presidenta Municipal. Presidenta

ACTA N°135 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnelhuayocan, Veracruz siendo las 13:00 horas del 16 de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la CENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.



- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----11.
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----111.
- CONTRATO DE DONACIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA IV.
- CLAUSURA DE SESIÓN. -----V.



----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ------

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (Presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (Presente), Regidora Única Delfina Yturralde Sánchez (presente).

Se encuentran presentes tres de un total de tres ediles, por lo cual existe avon TLALNELHUAYOCAN, VER Ouórum legal para iniciar la presente Sesión.

PRESIDENCIA







II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

III.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del Hayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. – Existen tres votos a favor por lo que es APROBADO por unanimidad de votos el Orden del Día.



COMSTH

7





Una vez analizado y discutido suficientemente el contrato de donación de sistema de captación de agua de lluvia el C. Lic. José Román Clemente Soto, solicita a este H. Cabildo su voto de manera económica levantando la mano si están a favor del contrato de donación de sistema de captación de agua de lluvia.

LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO.

A FAVOR

ING. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

A FAVOR

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ.

A FAVOR



SINDICATURA

Acuerdo: con tres votos a favor y cero en contra se aprueba por unanimidad de votos la firma del convenio entre el H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, Y FONDO DEL GOLFO DE MEXICO A.C.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, presidenta Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento informa: siendo las 13:50 horas del día 16 de MAYO del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, doy por clausurada la Centésima Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de cabildo.

A. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

I- WICHTAL

REGIDURIA







Lic. FANNY ALEJANDRA MUNOZIALFONSO

Presidenta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

SINDICATURA

Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Síndico Único Municipal.

DelFina V.S.

H. AYUNTAMIENTO

C. DELFINA YTURRALDE SANCHEZ

Regidora Única.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

SECRETARÍA DEL AVIO.

Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 135 de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2023 del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan celebrada el 16 de MAYO del 2023.

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FONDO GOLFO
DE MÉXICO A.C. REPRESENTADA POR EL DR. LEONEL ZAVALETA
LIZÁRRAGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA
DONANTE", Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE
DENOMINARÁ "LA DONATARIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA
LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL
ING. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL, "
SUSCRIBIÉNDOLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE LA "DONANTE"

Personas Morales.

- 1.1. Que es una asociación civil constituida y válidamente existente de conformidada da von con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública 2022 número 13,707, pasada ante la fe del Lic. Rafael de la Huerta Manjarrez, Titular de la Notaría Pública número 16 de Xalapa, Veracruz, que quedó inscrita bajo el número 29, del Registro Público de Personas Morales.
- 1.2. A la celebración del presente instrumento legal se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave FGM130115CJ4.
- 1.3. Señala como su domicilio para escuchar y recibir notificaciones en relación con el presente convenio el ubicado en Camino a Rancho Viejo Núm. 8 Col. Briones, Coatepec, Veracruz, C.P. 91500.
- 1.4. Que su representante legal se encuentra plenamente facultado para otorgar el presente Contrato y obligarse a nombre de su representada en los términos del mismo, según se desprende de la escritura pública número 21,125 del libro 375 de fecha 06 de agosto de 2018 pasada ante la fe del Lic. Rafael de la Huerta Manjarrez, Titular de la Notaría Pública número 16 de Xalapa, Veracruz, inscrita bajo el folio de la sección quinta del Registro Público de municipal.

- 1.5. Que su objeto social fundamental consiste en la conservación de la naturaleza y promoción de la calidad del medio ambiente en la región del Golfo de México, abocándose por todos los medios posibles a la conservación y uso racional de la naturaleza para el bienestar físico y social de todo ser vivo.
- 1.6. Que cuenta con los recursos económicos y financieros que le permiten sufragar los gastos que ocasiona la ejecución de su objeto social, además de que su patrimonio se integra con fondos aportados por instituciones de desarrollo internacional y por otras entidades físicas y morales, nacionales y extranjeras.
- 1.7. Que es la legítima propietaria de los bienes muebles que se describen en el ANEXO A del presente Contrato.
- 1.8 Que es su intención otorgar el presente instrumento legal, para efectos de realizar la donación pura y gratuita de los bienes muebles descritos en el Anexo A.

II. DE "LA DONATARIA":

- 2.1. Es una entidad de gobierno de carácter oficial con personalidad jurídica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el artículo 2 párrafo segundo y 187 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.
- 2.2. Con fundamento en los artículos 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal y el C. Ing. Félix Hernández Hernández, en su carácter de Síndico y representante legal, tienen capacidad para celebrar este tipo de actos jurídicos.
- 2.3. Que la suscripción del presente instrumento fue autorizada mediante Acuerdo en el Cabildo con número 87 de fecha 14 de febrero de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHHAYOCAN, VE 2022 - 2025

> PRESIDENCIA MUNICIPAL

2.4. Tiene su domicilio fiscal ubicado en Calle Rafael Ramírez sin número, Localidad San Andrés, Palacio Municipal sin número, en el municipio de Tlalnelhuayocan, Veracruz, mismo que señala para todos los fines y efectos a que haya lugar.

III. DE "LAS PARTES"

3.1.- Se reconocen mutuamente su personalidad jurídica y contratan bajo los siguientes antecedentes y clausulado.

VI. ANTECEDENTES.

- **4.1.** La donante es la entidad implementadora del Proyecto *City Adapt* del Programa para el Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas (PNUMA) que tiene como objetivo general aumentar la capacidad del gobierno y las comunidades locales de tres ciudades medianas en América Latina y El Caribe, para adaptarse a los efectos del cambio climático a través de la integración de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en la planificación urbana a mediano y largo plazos.
- **4.2.** Las partes, suscribieron en fecha *14 de febrero de 2021* Contrato de comodato respecto a un sistema de captación de agua de lluvia integrado por diversos bienes muebles detallados en el Anexo A. La vigencia de este contrato concluyó el *31 de agosto de 2021*, motivo por lo cual en la misma fecha Fondo Golfo de México A.C. solicitó una enmienda para ampliar la vigencia de las partes celebraron convenio modificatorio acodando modificar la vigencia del Contrato al 31 de diciembre de 2022.
- **4.3.** En la cláusula NOVENA del Contrato señalado en el inciso anterior las partes acordaron que al concluir la vigencia del Contrato Fondo Golfo de México A.C. donaría los mismos a favor del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Es objeto del presente contrato la transferencia a título gratuito que en DENCIA este acto realiza LA DONANTE a favor de LA DONATARIA respecto los bienes

STITUCIONAL DE

SINDICATURA

muebles señalados en el **ANEXO A**, el cual debidamente rubricado forma parte integral del mismo.

Por lo anterior, a partir de la suscripción de este instrumento LA DONATARIA se convierte en absoluta y legítima propietaria de dichos bienes muebles.

SEGUNDA. LA DONANTE entrega a LA DONATARIA los bienes muebles materia de este contrato libre de todo gravamen y en las condiciones físicas y de desgaste propias de su naturaleza y uso.

TERCERA. Para efectos de la incorporación al patrimonio de la DONATARIA las LÃs DONANTE manifiesta que la adquisición de los bienes objeto de este contrato fueron adquiridos en el ejercicio 2021, pagando por ellos un monto un total de \$85,917.81 (Ochenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos 81/100 M.N.), por lo con el transcurso del tipo y su uso es pertinente que, para determinar su valor actual, la DONATARIA calcule la depreciación que corresponda de conformidad con las normas de contabilidad aplicables.

CUARTA. Todo lo previsto expresamente en el presente contrato, se regirá por las disposiciones aplicables a la materia del mismo y, para la interpretación TyALNELHUANDCAN CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL CO

QUINTA. En caso de duda respecto de la interpretación y contenido de éste instrumento "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, y de subsistir la controversia se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, A LOS 31,00 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL POR "LA DONANTE"

POR "LA DONATARIA"

DR. LEONEL ZAVALETA LIZÁRRAGA

LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ
ALFONSO

PRESIDENTA MUNICIPAL

POR LA DONATARIA

REPRESENTANTE LEGA

CONSTITUTIONAL DE PALHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

ING. FÉLIX HERNANDEZ HERNÁNDEZ

SÍNDICO

COORDINADOR

DR. SERGIO ANGON

PROYECTO CityAdapt

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE CELEBRA EL FONDO GOLFO DE MÉXICO A.C. CON EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN VERACRUZ, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

H. AVUN' AMIENTO CONSTITUTIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VE 2022 - 2025

> PRESIDENCIA MUNICIPAL

ANEXO A

DESPIECE DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
	PALACIO MUNICIPAL DE TLALNELHUAYOCA	N	
1.	SEPARACIÓN DE AGUA DE LLUVIA		
INST001	TLALOQUES 200	PZA	2.00
INST001	BASES PARA TLALOQUES	PZA	2.00
INST001	FILTRO DE HOJAS CERRADO	PZA	1.00
INST001	INTERCONEXIÓN ENTRE TLALOQUES	LOTE	1.00
II.	ALMACENAMIENTO		
INST002	CISTERNAS VERTICALES DE 2,400 LTRS.	PZA	2.00
INST002	REDUCTOR DE TURBULENCIA	PZA	1.00
INST002	PICHANCHA FLOTANTE	PZA	1.00
INST002	EMPAQUE YOYO	PZA	3.00
INST002	SALIDA DE EXCEDENCIAS	LOTE	1.00
III.	BOMBEO		
INST003	BOMBA TIPO JET DE 1/2 HP	PZA	1.00
INST003	CAJA DE PROTECCIÓN DE BOMBA	PZA	1.00
INST003	LÍNEA DE DESCARGA	LOTE	1.00
INST003	LÍNEA DE SUCCIÓN	LOTE	1.00
INST003	FILTRO DE CARBÓN BLOCK	PZA	1.00
INST003	FILTRO ANTISEDIMENTOS 100 MICRAS	PZA	1.00
INST003	MEDIDOR DE FLUJO	PZA	1.00
INST003	ELECTRONIVEL	PZA	1.00
IV.	CANALIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA PLUVIAL		
INST004	TUBERÍA PVC 4"	LOTE	1.00
INST004	PIEZAS ESPECIALES PVC 4"	LOTE	1.00
INST004	SOPORTERÍA METÁLICA	LOTE	1.00
V.	SEÑALETICA		
SEN001	VINIL AUTOADHERIBLE 60X30 CM	PZA	1.00
SEN001	TROVICEL DE 70X40 CM	PZA	1.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

SINDICATURA

HEAVURTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER 2022 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Página 1 de 5